Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

0 1 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 2463 / **VISTOS**: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Convenio de Implementación FASES I, II y III, programa denominado "Recuperación de Barrios, Barrio Clotario Blest y Santa Rita", a cargo de la Secretaria Comunal de Planificación- SECPLA, Tómese conocimiento de la Resolución Exenta N° 1231 (29/11/2022); Convenio de Transferencia de Recursos para el Estudio Básico, Resolución Exenta N° 1106 (04/11/2022, Tómese conocimiento por Decreto ALC. N° 3803 (28/12/2022)

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad de Recursos para efectuar contrataciones con este propósito, asignación de Administración de Fondos **114.05.96.054.006 – Programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita Implementación,** en atención a la Certificación de Gastos emitida por Contabilidad - DAF.

4.- Las solicitudes de Contratación Honorarios N° 59 y 60, enviadas por el Director de SECPLA, que solicita autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el marco del Programa Recuperación de Barrios – Clotario Blest y Santa Rita.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con la persona que se menciona, para prestación de servicios: **Desarrollar labor de Arte Mural (Muralista) – en paseo peatonal de la Villa Santa Rita; Monitor – Taller de Muralismo – para personas mayores de 12 años, una vez por semana, considerando la realización de actividades teórica y práctica ..,** en el marco del Programa denominado Recuperación de Barrios – Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO $	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Ignacio Felipe Henríquez Rivera		1.002.265.- 577.500.-	**15/07/2023** **15/07/2023**	**31/08/2023** **31/08/2023**

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Secretaría Comunal de Planificación.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la asignación Administración de Fondos **114.05.96.054.006 – Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita Implementación**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde

JAA/GMG/VVS/VPG/ams
Distribución
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos